

COMUNICADO N° 241 - 2019- AGP-UGEL TACNA

**BASES DEL "CONCURSO ESTUDIANTIL" – IV
CONGRESO LOCAL REGIONAL DEL COPAE -
EBA**

DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

INSCRIPCIONES 2 FASE UGEL HASTA EL 26 DE
NOVIEMBRE

CONCURSO 04 DE DICIEMBRE
LUGAR A DETERMINAR OPORTUNAMENTE



Tacna, 25 de NOVIEMBRE del 2019



DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Tacna, 20 NOV 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 477 2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

SR(A) (ITA)
DIRECTORA DE LA UGEL TARATA
DIRECTORA DE LA UGEL CANDARAVE
DIRECTOR DE LA UGEL JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECTORA DE LA UGEL TACNA



ASUNTO : DIFUSIÓN DE BASES DEL "ENCUENTRO ESTUDIANTIL" - IV CONGRESO LOCAL REGIONAL DEL COPAE - EBA
REF. : RVM N° 024-2019-MINEDU
DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla(o) cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación Tacna, y remitirle con fines de difusión las Bases del "Encuentro Estudiantil" - IV Congreso Local Regional del COPAE - EBA, en cumplimiento a la normativa de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Mgr. LUZ MARÍA FRANCO DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN TACNA

Folio (s)
LINFOREX
MICROGP
JINCREBA

PROVEIDO AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
22 NOV 2019 - TACNA
FASE A: Alfredo Condori
OBSERVACIONES: Acciones pertinentes
FECHA: Firma V.B.

UNIDAD EJECUTORA - UGEL TACNA
DIRECCIÓN Nº REGISTRO: 4952
FASE A: AGP
 Conocimiento y fines
 Revisión y Evaluación
 Informar
 Acciones Pertinentes
 Trámite Corresponsable
 Proyecto
 Atender
 Archivar
OBSERVACIONES:
FECHA: V.B.



INFORME N° 082-2019-EEBA-DGP-DRSET/GOB.REG. TACNA



Mgr. MARIELA VERONICA EYZAGUIRRE RETAMOZO
DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Prof. JULIA IRENE MEDINA CONDORI
Especialista en Educación Básica Alternativa - EBA

Presenta Bases: "Encuentro Estudiantil" - IV Congreso Local-Regional-COPAE
DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

FECHA : Tacna, 15.11.19

8599
19 NOV 2019

La Especialista en Educación Básica Alternativa de la DRSET, en el marco de la normativa de la referencia, presenta a su despacho las Bases del "Encuentro Estudiantil" - IV Congreso Local-Regional del COPAE y; que se adjunta al presente documento:

I. ANTECEDENTES:

DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

II. ANÁLISIS:

2.1 De acuerdo a la directiva de la referencia, que tiene por finalidad implementar normas, procedimientos y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades escolares regionales programadas para el presente año en los Centros de Educación Básica Alternativa en el ámbito de la región Tacna, se presenta las Bases del "Encuentro Estudiantil" - IV Congreso Local-Regional del COPAE, la misma que norma la organización, ejecución y evaluación de dicha actividad en los Centros de Educación Básica Alternativa en el ámbito de la Región Tacna.

2.2 El objetivo principal del mencionado evento, es fortalecer y promover el rol de los COPAE, como un órgano de apoyo para mejorar la convivencia sin violencia, en los Centros de Educación Básica Alternativa, mediante espacios de diálogo, reflexión y propuestas estudiantiles que contribuyan a su desarrollo integral en ejercicio de sus derechos y deberes.

2.3 Además, las Bases mencionadas se orientan a cumplir los siguientes objetivos específicos:

- Promover y fortalecer el liderazgo en los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa generando espacios de diálogo y reflexión en función del quinto compromiso de gestión escolar.
- Difundir y promover la importancia de los COPAE como órgano de participación y concertación estudiantil de los Centros de Educación Básica Alternativa.
- Convocar y reunir a representantes líderes de los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa, para promover el ejercicio de su ciudadanía, el desarrollo de competencias socio afectivas y el empoderamiento como agentes de cambio.

2.4 En ese sentido y de acuerdo a lo programado, es importante la implementación de las Bases en mención, para su difusión, a los Centros de Educación Básica Alternativa de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

III. CONCLUSIONES:

De conformidad a lo que establece la DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, la Especialista en EBA, concluye:

3.1 Es importante y necesario implementar las Bases del "Encuentro Estudiantil" - IV Congreso Local-Regional del COPAE de los Centros de Educación Básica Alternativa en el ámbito de la Región Tacna, en concordancia con las Actividades Escolares

N° Reg: [Blank]
Para: Para las UGEL
Fecha: 15/11/19 Firma VRS [Signature]

Regionales Programadas para los Centros de Educación Básica Alternativa - DRSET 2019.

3.2 Se eleva el Oficio Múltiple para ser remitido a la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre junto a las Bases mencionadas, para su difusión y continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Es todo cuanto debo informar a usted para los fines que estime conveniente.

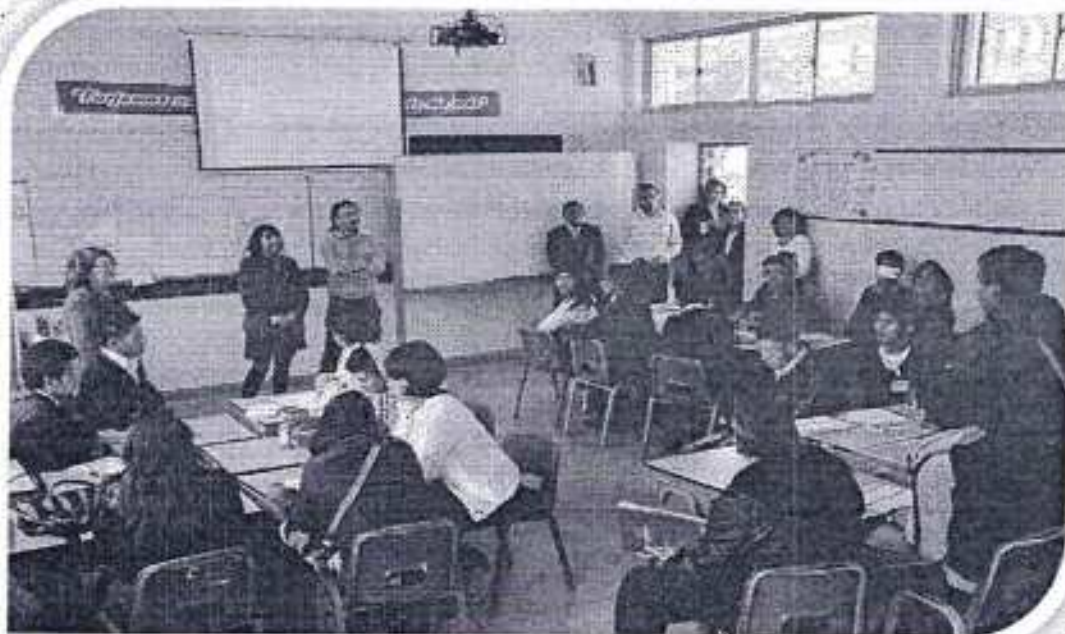
Atentamente,



Prof. JULIA IRENÉ MEDINA CONDORI
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
DRSET - TACNA

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – DRSET



**“ENCUENTRO ESTUDIANTIL”
IV CONGRESO LOCAL-REGIONAL DEL COPAE**

DIRECTIVA N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

2019

I. FINALIDAD.

Establecer normas y procedimientos para la ejecución del IV Congreso Local - Regional de la Comisión de Participación Estudiantil denominado "Encuentro Estudiantil", de los Centros de Educación Básica Alternativa en el ámbito de la Región Tacna.

II. OBJETIVOS.

Fortalecer y promover el rol de los COPAE, como un órgano de apoyo para mejorar la convivencia sin violencia, en los Centros de Educación Básica Alternativa, mediante espacios de diálogo, reflexión y propuestas estudiantiles que contribuyan a su desarrollo integral en ejercicio de sus derechos y deberes.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 3.1 Promover y fortalecer el liderazgo en los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa generando espacios de diálogo y reflexión en función del quinto compromiso de gestión escolar.
- 3.2 Difundir y promover la importancia de los COPAE como órgano de participación y concertación estudiantil de los Centros de Educación Básica Alternativa.
- 3.3 Convocar y reunir a representantes líderes de los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa, para promover el ejercicio de su ciudadanía, el desarrollo de competencias socio afectivas y el empoderamiento como agentes de cambio.

IV. BASE LEGAL.

- Ley N° 28044 "Ley General de Educación"
- Ley N° 29719 "Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas"
- D.S. N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 "Ley General de Educación"
- D.S. N° 004-2018-MINEDU, "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes"
- RM N° 712-2018-MINEDU, Norma Técnica "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- RVM N° 024-2019-MINEDU, Norma Técnica "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica"
- RSG N° 364-2014-MINEDU, que aprueba "Los Lineamientos para la Implementación de la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar"
- R.D. N° 2896-2019-ED, "Orientaciones para la Conformación del COPAE"
- RDR N° 000094, "Lineamientos Educativos Regionales para el año escolar 2019, en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Tacna"
- RDR N° 001327 - 2019 "Equipo Técnico Regional de Cierre de Brechas Educativas de la Modalidad de Educación Básica Alternativa de la Región Tacna"
- Directiva N° 028-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, "Actividades Escolares Regionales Programadas para los Centros de Educación Básica Alternativa – DRSET 2019"
- Plan Anual de Actividades 2019.

V. ALCANCES.

Las disposiciones contenidas en las Bases tienen alcances en:

- Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Centros de Educación Básica Alternativa de la región.

VI. QUÉ ES EL COPAE

Es una organización estudiantil que asegura la vigencia de los deberes y derechos de los estudiantes y el fomento de una cultura de convivencia armónica entre todos los actores educativos de los Centros de Educación Básica Alternativa.

VII. PARTICIPANTES.

- Estudiantes Líderes de la Comisión de Participación Estudiantil de los Centros de Educación Básica Alternativa de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre de la Región Tacna.
- Docentes Coordinadores de Tutoría y Orientación Educativa, Responsables de Convivencia Escolar y Responsables de Inclusión de los Centros de Educación Básica Alternativa.

VIII. ENCUENTRO ESTUDIANTIL.

- El encuentro estudiantil, es el espacio ético, participativo y creativo enmarcado en el enfoque integral para el desarrollo de habilidades sociales, liderazgo, ciudadanía y convivencia democrática.
- Los estudiantes del COPAE de cada CEBA elegirán un proyecto ejecutado de su Plan de Trabajo y/o del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar de impacto social en su CEBA, para ser presentado y socializado en la plenaria.
- En este proceso los estudiantes podrán intercambiar de manera espontánea y libre las problemáticas y potencialidades presentadas en sus CEBA y las alternativas de solución desarrolladas por la mejora de la gestión en la convivencia escolar de los Centros de Educación Básica Alternativa enmarcada en el quinto compromiso de gestión escolar.

IX. ETAPAS DE EJECUCIÓN, INSCRIPCIÓN, CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES.

El "Encuentro Estudiantil" se realizará en tres etapas que se describen a continuación:

ETAPAS	ÁMBITO	CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES
PRIMERA ETAPA	CEBA	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de Reflexión del COPAE en el CEBA, • Documentos Base: Plan de Trabajo del COPAE y/o Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar del CEBA. • Eje Temático: Educación para la paz y la no violencia (Convivencia Escolar en el CEBA). • Fecha de Ejecución: Lo determina cada CEBA. • Lugar: El CEBA • Responsables: Directivos y docentes asesores. • Tiempo estimado para la exposición: Lo determina el CEBA. • El COPAE socializa el proyecto participativo que representará al CEBA en la siguiente etapa.
SEGUNDA ETAPA	UGEL	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro Local del COPAE en cada UGEL, • Inscripción: Hasta el 25 de noviembre • Fecha de Ejecución: Hasta el 04 de diciembre

		<ul style="list-style-type: none"> • Responsables: La UGEL, planifica, organiza, y lleva a cabo el "Encuentro Estudiantil" a nivel local, con la participación de los estudiantes líderes del COPAE y los proyectos participativos ganadores de los CEBA que hayan sido inscritos para esta etapa. • Lugar: Espacios públicos u otros. • Tiempo estimado para la exposición hasta 10 minutos. • Proyecto seleccionado: Un (01) proyecto participativo ganador a nivel UGEL, que representará a la UGEL en la siguiente etapa del Concurso.
TERCERA ETAPA	DRSET	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción: Hasta 05 de diciembre • Fecha de Ejecución: Hasta el 13 de diciembre • Responsables: La DRSET, planifica, organiza, y lleva a cabo el "Encuentro Estudiantil" a nivel regional, con la participación de los estudiantes líderes del COPAE y los proyectos participativos ganadores de las UGEL que hayan sido inscritos para esta etapa. • Lugar: Espacios públicos u otros. • Tiempo estimado para la exposición hasta 15 minutos. • Participan los estudiantes líderes representantes de cada COPAE (mínimo 02 estudiantes). • En esta etapa se seleccionará a los tres primeros proyectos participativos con mayor puntaje, previa calificación del jurado calificador,

X. DOCENTES ASESORES – COMPROMISOS.

- Los docentes asesores serán los Coordinadores de Tutoría y Orientación Educativa o los Responsables de Convivencia Escolar o los Responsables de Inclusión de los CEBA, quienes deberán guiar y acompañar a los estudiantes en la elaboración, presentación y exposición de los proyectos, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases.
- Aseguran la correcta participación de los estudiantes.
- Orientan a los estudiantes a su cargo a fin de que mantengan una presentación adecuada e interacción respetuosa con sus pares durante el desarrollo del evento.

XI. JURADO - FUNCIONES.

- El jurado calificador es autónomo en sus decisiones y estará integrado por tres personas conocedoras del tema.
- El jurado calificador seleccionará un proyecto participativo en la etapa UGEL y tres proyectos en la etapa DRSET, siguiendo los criterios de evaluación del numeral XIII.
- El fallo del jurado calificador es inapelable.

XII. PRESENTACIÓN E INFORME DEL PROYECTO.

- El directivo inscribe el proyecto participativo ante la UGEL para la segunda etapa y el especialista encargado en EBA de la UGEL inscribe el proyecto ganador ante la DRSET.
- La presentación del proyecto participativo será en cuatro juegos originales impresos y 02 CD en formato Word.
- Un video que contemple la implementación de las actividades desarrolladas que se considere como lo más importante del proyecto participativo, el cual evidencie el proceso participativo, la indagación sobre la realidad del asunto, proyección de actividades realizadas, alianzas con instancias u organizaciones y otros que consideren que fueron relevantes durante su ejecución (presentado en edición video).

- La presentación del proyecto participativo, para todas las etapas del concurso deberá regirse por el formato señalado en el anexo 1.

XIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

- Los criterios para la evaluación de los participantes durante la exposición del proyecto participativo en la plenaria son:

Modalidades de Participación	Niveles de Valoración	Criterios de Evaluación de la Exposición
Participación simple	1	Exposición y comentario simple/básico. Además, expone los aportes y soluciones con material audio visual (video con una duración de hasta 3 minutos).
Participación descriptiva	2	Describe la situación o temática que aborda el asunto y cómo se evidencia en su CEBA. Además, expone los aportes y soluciones con material audio visual (video con una duración de hasta 3 minutos).
Participación reflexiva-crítica	3	Reflexiona de forma crítica sobre la situación o temática que aborda el asunto, cómo ésta afecta a su CEBA. Además, expone los aportes y soluciones con material audio visual interesante (video con una duración de hasta 3 minutos).
Participación valorativa-constructiva	4	Argumenta con base y de forma clara, sobre la situación o temática que aborda el asunto. Además expone los aportes o soluciones a la misma con material audiovisual interesante y creativo (video con una duración de hasta 3 minutos).

*El video está dentro de los minutos asignados para la exposición.

- Los criterios para la evaluación de los productos que se entregan son:

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntuación
Estructura y contenido del proyecto participativo (anexo 1)	Existe coherencia entre el título, resumen, justificación, objetivos y beneficiarios.	1 a 4
	Las actividades propuestas responden a los objetivos.	1 a 4
	Las actividades del proyecto son viables con los recursos y en el tiempo programado por el equipo.	1 a 4
	En el proyecto se evidencian acciones creativas e innovadoras para abordar el tema.	1 a 4
	El Proyecto presenta una solución efectiva a la problemática tomando en cuenta su contexto.	1 a 4
	La experiencia ha logrado cambios positivos en las partes identificadas.	1 a 4
	El proyecto transversaliza los *enfoques de forma estratégica para brindar alternativas de solución a la problemática, enmarcada en el quinto compromiso de gestión escolar.	1 a 4
	El proyecto ha propiciado la implementación conjunta entre las autoridades y los actores involucrados.	1 a 4
Registro en video.	Video que contemple la actividad más importante del proyecto participativo con una duración de hasta 4 minutos.	1 a 4
	Evidencia interacción con los espacios o beneficiarios sobre los que se quiere incidir.	1 a 4

	Evidencia interacción o articulación con aliados (instancias u organizaciones de los CEBA, de la localidad o región).	1 a 4
	Evidencia interacción o articulación con la comunidad educativa en su conjunto (docentes y estudiantes).	1 a 4
Total		48
*Se demuestra la aplicación de alguno de los siguientes enfoques: de derechos, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género o de orientación al bien común.		

Escala de Valoración	
1	No cumple el criterio
2	Regular cumplimiento del criterio
3	Buen cumplimiento del criterio
4	Excelente cumplimiento del criterio

- La participación mínima de cuatro integrantes del COPAE en la plenaria, sumará 2 puntos a la calificación final (se evidencia con la RDI de reconocimiento del COPAE y el DNI del participante).

XIV. RECONOCIMIENTO.

- **SEGUNDA ETAPA:** Cada UGEL expedirá Resolución de Reconocimiento a los estudiantes líderes del COPAE y asesores de los proyectos participativos ganadores.
- **TERCERA ETAPA:** La DRSET expedirá Resolución de Reconocimiento y Felicitación a los estudiantes líderes del COPAE y asesores de los proyectos participativos ganadores.

XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- Los Especialistas encargados de EBA, de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, realizarán las coordinaciones necesarias con la Especialista en EBA de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, para la implementación del "Encuentro Estudiantil"
- La participación al referido "Encuentro Estudiantil" supone la aceptación de las Bases de la presente convocatoria.
- El personal de apoyo y logística que realice tareas para implementar las Bases en la tercera etapa, serán reconocidos con Resolución Directoral Regional.
- Los aspectos no contemplados en las Bases, serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, responsable de la organización y ejecución de los concursos.

La Comisión Organizadora

ANEXO N° 1:

Estructura de Presentación del Proyecto Participativo del COPAE

Título del Proyecto:

Situación o Temática que Aborda el Asunto:

Enfoque (s) Transversal (es) Aplicado (s):

- a) Resumen del Proyecto:
- b) Justificación.
- c) Beneficiarios.
- d) Objetivo General.
- e) Objetivos Específicos.
- e) Actividades desarrolladas en el CEBA.
- f) Cronograma de Tareas desarrolladas.
- g) Recursos y Presupuesto.
- h) Anexos (fotografías, programas, convenios, otros, etc.).

Firma del docente asesor: _____

Fecha: _____

ANEXO N° 2

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

DATOS DEL CEBA			
DRE		UGEL	
CEBA		DIRECCIÓN	
TIPO DE GESTIÓN		CELULAR	
PROVINCIA		DISTRITO	
CORREO ELECTRÓNICO			

DATOS DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES DEL COPAE			
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		EDAD	
CICLO		GRADO	

DATOS DEL DOCENTE ASESOR			
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRES		CARGO	
CICLO		ESPECIALIDAD	

Nota: La ficha de inscripción debe remitirse firmada y sellada por el directivo del CEBA a la UGEL respectiva de su jurisdicción.